



Residentes Temporalmente Legales

Lista de Verificación de Identificación

Información general

- Todos los documentos deben ser originales certificados inalterados, **originales enmendados certificados o copias verdaderas certificadas por la agencia emisora**. No se aceptan fotocopias, documentos notariales e impresiones en línea.
- Si esta transfiriendo su privilegio de conducir, también debe proporcionar su licencia de conducir (válida o vencida menos de un año) o un reporte de vehículo motorizado del estado o territorio de los EE. UU. anterior (fechado dentro de los 30 días y mostrando una licencia válida o vencida menos de un año).
- Los residentes legales temporalmente recibirán un documento con la frase: "No válido para identificación federal, votación o propósitos de beneficio público."

PASO 1 - Identidad y presencia legal

Traer **uno** de los siguientes:

- Documento de autorización de empleo vigente (I-766)
- Refugiado / Asilado I-94 (con foto)
- Pasaporte extranjero con sello I-551 temporal vigente
- Pasaporte extranjero vigente con visa de los EE. UU. E I-94

Y, si su clase de admisión I-94 es:

- F**: Su I-20A / B original y vigente
- J**: Su DS2019 original y vigente
- K**: Su certificado de matrimonio certificado de los EE. UU. y la solicitud I-797 para ajuste de estatus
- M**: Su I-20A / B original y vigente
- V**: Su certificado de matrimonio certificado de los EE. UU. y la solicitud I-797 de ajuste de estatus

Los documentos deben ser verificados a través del sistema de verificación USCIS SAVE.

Las personas con un estado migratorio de B-1, B-2, WB, WT, CP o NC no son elegibles para un documento de Colorado.

*Las personas con un documento de USCIS vencido **pueden** ser elegibles para la emisión si se presenta un Aviso de Acción I-797 apropiado y se verifica a través de SAVE.*

PASO 2 - Domicilio residencial

Traer **uno** de los siguientes:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Factura de servicios públicos (con dirección de servicio) <input type="checkbox"/> Estado de cuenta bancario <input type="checkbox"/> Póliza de seguro <input type="checkbox"/> Registro / título del vehículo <input type="checkbox"/> Factura de teléfono | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estado de cuenta de la tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Contrato de arrendamiento / declaración de hipoteca <input type="checkbox"/> Recibo de pago <input type="checkbox"/> Recibo de renta (no escrito a mano) <input type="checkbox"/> Correo de primera clase (con matasellos fechado) |
|--|--|

Los documentos deben mostrar su nombre y dirección residencial actual de Colorado (no apartado postal), incluida la dirección, la ciudad y el estado.

*Los documentos deben estar fechados dentro de **1 año**.*

Se aceptan documentos electrónicos como prueba de la dirección residencial.

INDICADORES VETERANOS / MILITARES	DONACIÓN DE ÓRGANOS, OJOS Y TEJIDOS	PROCESAMIENTO DE EXCEPCIONES
Traiga su DD214 o identificación militar retirado / activo para obtener un indicador de veterano o militar agregado a su licencia o identificación.	Se le preguntará sobre la donación de órganos, ojos y tejidos durante su solicitud. Considere su elección con anticipación.	Si por razones que están fuera de su control, no puede proporcionar los documentos requeridos, puede ser elegible para el procesamiento de excepciones. Visite nuestro sitio web para obtener más información: www.Colorado.gov/DMV/exceptions-processing